



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

INFORME DE AUDITORÍA

CÓDIGO: GCI-FO-05

VERSIÓN: 5

VIGENCIA: JUNIO 26 DE 2018

PÁGINA: 1 de 3

PROCESO /PROCEDIMIENTO AUDITADO	FECHA INICIO	HORA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	HORA TERMNACIÓN
Gestión de Control Interno Disciplinario	31/07/2018	10:00 a.m.	31/07/2018	12:00.m
OBJETIVO DE LA AUDITORIA:	Evaluar el cumplimiento de los controles establecidos en el procedimiento "Responsabilidad Disciplinaria" del proceso Gestión de Control Interno Disciplinario.			
ALCANCE DE LA AUDITORIA:	La auditoría se efectuará sobre la gestión disciplinaria, de la ETITC, adelantada durante las vigencias 2016, 2017 y lo que va corrido de la vigencia 2018.			
RESPONSABLE DEL PROCESO AUDITADO:	Edgar Mauricio López Lizarazo - Líder Gestión de Control Disciplinario.			
EQUIPO AUDITOR	FUNCIONARIOS ENTREVISTADOS			
Rosa María Buitrago Barón.	Edgar Mauricio López Lizarazo			
Diana Marcela Córdoba Vargas.	Darío Alexander Sánchez.			
CRITERIOS NORMATIVOS				
Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.				
Ley 734 de 2002. Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.				
Ley 906 de 2004. Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal.				
Ley 1437 de 2011. Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.				
Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.				
Decreto 943 de 2014. Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).				
Decreto 1083 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.				
Decreto 648 de 2017. Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.				
GCD-PC-01 "Procedimiento Responsabilidad Disciplinaria", Versión 1, Mayo de 2016.				
Circular Interna No. 4 del 04/04/2018. Actualización al trámite y respuesta a las PQRSD.				
Mapa de Riesgos de gestión del proceso Gestión de Control Interno Disciplinario.				
FORTALEZAS				
<p>El proceso Gestión de Control Disciplinario cumple con la normatividad y lineamientos establecidos para determinar la responsabilidad disciplinaria de los servidores públicos, de la ETITC, en el ejercicio de sus funciones y como soportes se evidenciaron los respectivos expedientes de los procesos, en los que reposa la documentación de cada etapa procesal, debidamente foliados en original y copia, así como salvaguardados y custodiados bajo llave. Sobre dicha información se realizó el cruce en el Sistema de Información Disciplinario del Distrito Capital – SID, para las vigencias 2016, 2017 y 2018, identificando que la información por cada etapa de los procesos se encuentra actualizada y su estado es el siguiente:</p> <p>Vigencia 2016: Se identificaron cuatro (4) procesos activos en el Sistema - SID, así:</p>				



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

INFORME DE AUDITORÍA

CÓDIGO: GCI-FO-05

VERSIÓN: 5

VIGENCIA: JUNIO 26 DE 2018

PÁGINA: 2 de 3

- Un (1) proceso sobre el que se tuvo conocimiento de los hechos mediante anónimo y se encuentra en etapa de evaluación para emitir el respectivo fallo.
- Un (1) proceso sobre el que se tuvo conocimiento de los hechos mediante oficio y cuenta con el Auto que ordena el archivo de la indagación preliminar, el cual se hará efectivo hasta tanto se cumpla el plazo para que el quejoso interponga o no recurso
- Dos (2) procesos sobre los que se tuvo conocimiento mediante oficio y se encuentran en etapa de pruebas.

Vigencia 2017: Se identificaron cuatro (4) procesos activos en el Sistema -SID, así:

- Un (1) proceso, sobre el que se tuvo conocimiento de los hechos mediante informe y cuenta con el Auto que ordena el archivo de la indagación preliminar.
- Un (1) proceso sobre el que se tuvo conocimiento de los hechos mediante queja y se remitió por competencia a la Procuraduría General de la Nación.
- Dos (2) procesos cuentan con auto que ordena el archivo de la indagación preliminar, sin embargo, se encuentran en espera del vencimiento de los términos para que los interesados interpongan el respectivo recurso para ejecutar lo ordenado.

Vigencia 2018: Se identificaron dos (2) procesos activos en el Sistema -SID, así:

- Un (1) proceso del que se tuvo conocimiento por medio de informe, se encuentra en etapa de la indagación preliminar.
- Un (1) proceso que se recibió por medio de informe, el cual se encuentra en etapa de pruebas de la indagación preliminar.

Por consiguiente, se evidenció que el Sistema -SID, como mecanismo de control emite una alerta sobre los tiempos establecidos para cada etapa procesal, lo cual evita su vencimiento, así mismo, se cuenta con un control físico, libro radicador, mediante el cual se lleva el control de los Autos que se emiten para cada proceso.

ASPECTOS POR MEJORAR (RECOMENDACIÓN O DEBILIDAD)

Se recomienda crear e implementar el formato "AUTO QUE DECRETA PRUEBAS", el cual no existe dentro del Sistema de Gestión Integrado.

Se recomienda crear e implementar el formato para el Auto "COMUNICACIÓN AUTO QUE DECRETA PRUEBAS IMPLICADO", el cual no existe dentro del Sistema de Gestión Integrado.

Se recomienda crear e implementar el formato para el "AUTO CIERRE DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA", el cual no existe dentro del Sistema de Gestión Integrado.

Se recomienda crear e implementar el formato para el "AUTO QUE CORRE TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN", el cual no existe dentro del Sistema de Gestión Integrado.

Se recomienda conocer y aplicar la "Política de Escritorio Limpio y Pantalla Limpia" establecida dentro del Sistema de Seguridad y Privacidad de la Información de la ETITC, específicamente en el *Manual de Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información*, identificado bajo el código GSI-MA-01, Versión 3.0, abril de 2018.



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

INFORME DE AUDITORÍA

CÓDIGO: GCI-FO-05

VERSIÓN: 5

VIGENCIA: JUNIO 26 DE 2018

PÀGINA: 3 de 3

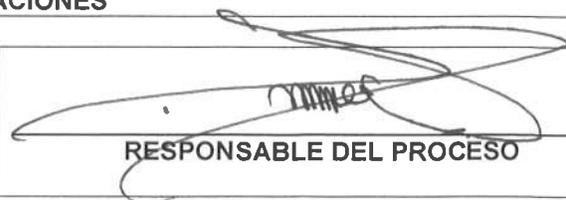
NO CONFORMIDADES O HALLAZGOS

(Incumplimiento de un requisito interno, normativo o de parte interesada)

No.	NORMA	DESCRIPCIÓN
1	GCD-PC-01 "Procedimiento Responsabilidad Disciplinaria" , Versión 1, Mayo de 2016.	Se evidenciaron dos (2) casos, en los procesos 003-2017 y 001-2018, en los que se emitió el Auto "COMUNICACIÓN DE PRUEBAS IMPLICADO" en el formato identificado bajo el código GDC-FO-06, lo cual es improcedente en razón a que dicho formato, dentro del Sistema de Gestión Integrado, corresponde a "COMUNICACIÓN AUTO DE ARCHIVO IMPLICADO".
2	GCD-PC-01 "Procedimiento Responsabilidad Disciplinaria" , Versión 1, Mayo de 2016.	Se evidenciaron tres (3) casos, en los procesos 003-2017, 004-2017 y 002-2018, en los que No se emitió el Auto de apertura de "INDAGACIÓN PRELIMINAR" en el formato identificado bajo el código GCD-FO-01, establecido para tal fin, dentro del Sistema de Gestión Integrado.
3	GCD-PC-01 "Procedimiento Responsabilidad Disciplinaria" , Versión 1, Mayo de 2016.	Se evidenció un (1) caso, en el proceso 001-2018, en el que No se emitió el Auto de apertura de "INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA" en el formato identificado bajo el código GCD-FO-02, establecido para tal fin, dentro del Sistema de Gestión Integrado.
4	GCD-PC-01 "Procedimiento Responsabilidad Disciplinaria" , Versión 1, Mayo de 2016.	Se evidenció un (1) caso, en el proceso 001-2016, en el que No se emitió el "AUTO DE CARGOS" en el formato identificado bajo el código GCD-FO-05, establecido para tal fin, dentro del Sistema de Gestión Integrado.
5	GCD-PC-01 "Procedimiento Responsabilidad Disciplinaria" , Versión 1, Mayo de 2016.	Se evidenció un (1) caso, en el proceso 001-2016, en el que No se emitió la "COMUNICACIÓN AUTO DE CARGOS" en el formato identificado bajo el código GCD-FO-08, establecido para tal fin, dentro del Sistema de Gestión Integrado.
6	Decreto 943 de 2014. Artículo No. 4 – Identificación, Análisis y Valoración de Riesgos.	No se evidenció la elaboración y publicación en el Sitio Web de la ETITC, la Matriz de Riesgos del Proceso Gestión de Control Disciplinario.

OBSERVACIONES


AUDITOR LÍDER


RESPONSABLE DEL PROCESO

